

Don. de U. y el Saluado para que no quedara
en modo alguno perjudicado por ser de Cortes
Considerad. los dos Reales. y el Saluado queda de
la poru haval. en cada una de las Congre. Consta
de. de la Dilixencia de dho. enaio que de una f.
a diez de que se aecho, a producido. Cien
treinta y quatro Panes. de cada uno enaio. Cada
uno libras de Molino y uno. a precio de
ochos mrs. Salen. treinta y un d. diez y ocho mrs.
de la Referida Janega. de dho. especie de diez; y de
basado de otros dos Reales por el dha. p. de dho.
Panadero quedan para dho. Porio veinte y
nuebe Reales. diez y ocho mrs. de cada para el
Citrado panadero. de mas. de dho. dos d. los dos d.
de Sabado que asi mismo Consta de dha. Dilixen-
cia. dada de dha. f. de diez de cada p. lo que
teniendo presente sus Mer. las Conidades que
paderen. los Verinos de esa Villa, la compra
echa. de diez. en el Agosto. del año pasado de
proximo segun Consta de las cuentas. y libros
de entradas. y sacas de dho. Porio y que segun
el Valor que se le da. a dho. diez para su venta
en dha. Panaderia de Veneficia, el Caudal de
dho. Porio. En varios mrs. de dho. de d.
sagan las mudermentas y venenta f. de an. esp.
de. poco mas o menos. que euren. en dho. porio
y queda mandado de cada p. de dho. f. de diez
entre. en un decreto de diez para dho. de diez mrs.
que ba Citado por dho. Juan de Guerra de
panadero en la forma que el Costumbre a pro-
vio cada una de dha. f. de diez. de dho. de
de y nueve d. diez y ocho mrs. para dho. Porio
dando cada Pan. de cada uno enaio en. para p.
za el publico de esa Villa. a precio de dho. ochos
cada uno; Cuyo Pan. Consta. en los años de el

